



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N°041 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.
LUNES 19 DE ENERO DE 2026.

ASISTENCIA:

Sr. Mauricio Rolando Lebrecht Sperberg.

Sr. Cristian Alejandro Retamal Carrillo.

Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste

Sr: Robinson Nolberto García Fierro.

Sr. David Isaac Contreras Parra.

Sra. Cecilia Andrea Arévalo Pavez.

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el **artículo 84 de la Ley N°18.695** y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Multimedia: <https://www.youtube.com/watch?v=4T1qPZ6souo>

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO**

TABLA

**SESION ORDINARIA N°041
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO
LUNES 19 DE ENERO 2026, 09:30 HRS.**

1. SOLICITUD DE APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA N°40.
2. SOLICITUD DE ACUERDO PARA APROBAR PAGO DEL INCENTIVO PROFESIONAL DOCENTE ENCARGADA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR SRTA. LORENA GONZÁLEZ Y ENCARGADO EXTRAESCOLAR COMUNAL SR. CRISTIÁN RODRÍGUEZ, PRESENTA DIR. DAEM ®, SR. SERGIO RAMÍREZ.
3. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1 ÁREA EDUCACIÓN, CORRESPONDIENTE A SALDO INICIAL DE CAJA 2026, PRESENTAN DIR. DAEM® SR. SERGIO RAMÍREZ Y J. FINANZAS DAEM, SR. LUIS NAHUELCOY.
4. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3 Y 4 ÁREA MUNICIPAL, PRESENTAN DIRECTORA DAF, SRA. ANA MARÍA VEGAS G., ENC. CONTABILIDAD SRA. FABIOLA AGUAYO L.
5. PUNTOS VARIOS.

CONTULMO, ENERO 19 DE 2026.

En Contulmo a 19 de Enero del año 2026, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°041 del Concejo Municipal siendo las 9:53 horas y contando con la asistencia de los señores concejales, Mauricio Lebrecht Sperberg, Cristian Retamal Carrillo, Luis Alfredo Aguayo Lacoste, Robinson Nolberto García Fierro, David Contreras Parra y Cecilia Arévalo Pavez, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, actuó como ministro de Fe, la Secretario Municipal Sra. Susana Figueroa Fierro.

Alcalde: saluda dando inicio a la sesión ordinaria N°41 solicitando un minuto de silencio por las víctimas de los incendios en las provincias de Ñuble y Bio Bio, principalmente Penco y Lirquén. Luego de ello hace un balance indicando que durante el fin de semana estuvo muy preocupado de la situación de emergencia por una parte llevando a cabo algunas gestiones para ir en ayuda de los damnificados, recolección que se hizo en sector Media Luna y para lo cual dejó invitado al Concejo para entregar la ayuda recolectada y, por otro lado, preocupado junto a todo el equipo municipal para enfrentar cualquier emergencia que se produzca en la comuna. También comenta sobre el buen resultado que dejaron los 3 días de la Fiesta del Kuchen por lo que agradece todos los comentarios positivos que recibió de quienes participaron de ella y todos quienes además visitaron la comuna el fin de semana y pudieron disfrutar de todos los atractivos que ofrece la comuna: turistas, vecinos de Contulmo, emprendedores, etc., indicando que el balance es más que positivo aunque con sentimientos encontrados por todo lo que está pasando con muchas familias de la Región que lo han perdido todo. Agrega que seguirán trabajando para que las actividades se desarrollen todavía mejor indicando que irán cumpliendo todos los compromisos de mejora que se propusieron para destinar de manera permanente ese espacio para el desarrollo de este tipo de actividades. Luego de este balance general solicita al Concejo someter a aprobación el acta N°39, indicando si tienen alguna observación al acta.

C. Lebrecht: para efecto de acta solicita se incluya en su primera intervención la palabra "Contulmo" para que quede más específico. La presente acta se ha confeccionado teniendo presente

los contenidos mínimos previstos en el **artículo 84 de la Ley N°18.695** y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa.

C. Retamal: sin observaciones.
 C. Aguayo : sin observaciones.
 C. García: sin observaciones.
 C. Contreras: sin observaciones.
 C. Arévalo : sin observaciones.
 Alcalde: sin observaciones, no habiendo más observaciones, llama a votación acta N°40:

C. Lebrecht: aprobada presidente.
 C. Retamal: aprobada presidente.
 C. Aguayo : aprobada presidente.
 C. García : aprobada presidente.
 C. Contreras: aprobada presidente.
 C. Arévalo : aprobada acta N°40 presidente.
 Alcalde: aprobada. Se aprueba por unanimidad acta N°40 del Concejo Municipal.

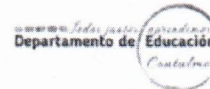
Concejales: entregan sus impresiones sobre lo ocurrido el fin de semana en la comuna y en la Región, señalando que es terrible lo que está viviendo la Región a partir de los incendios que se están desarrollando en distintos puntos del territorio, del mismo modo manifiestan sus sentimientos de pesar por todas las familias que en estos momentos lo están pasando tan mal y lo han perdido todo pidiendo a Dios que proteja a los que hoy sufren con esta tragedia. Destacan la entrega incondicional de Bomberos que siempre está presente y el sacrificio que muchos de los voluntarios hacen por el bienestar de la comunidad. También comentan que es prudente mantenerse en alerta y coordinados ante cualquier riesgo de incendio que afecte a la comuna para actuar de forma oportuna. Finalmente se propone que aun cuando sigan los incendios en la Región las actividades locales igual debieran desarrollarse, quizás en un marco más tranquilo, buscar otros horarios, pero no dejar de hacerlas porque es importante para la economía local.

Alcalde: solicita acuerdo incluir en tabla modificación presupuestaria N°2 del área Educación correspondiente al bono de desempeño laboral:

C. Lebrecht: aprobada presidente.
C. Retamal: aprobada presidente.
C. Aguayo : aprobada presidente.
C. García : aprobada presidente.
C. Contreras: aprobada presidente.
C. Arévalo : aprobada presidente.
Alcalde: aprobada.

Alcalde: prosigue con la tabla señalando que corresponde presentar solicitud de acuerdo para aprobar pago del incentivo profesional docente encargada del Programa de Integración Escolar Srta. Lorena González y Encargado Extraescolar Comunal Sr. Cristián Rodríguez, Presenta Dir. DAEM ®, Sr. Sergio Ramírez.

Dir. DAEM ®: expone esta solicitud a partir de un reglamento aprobado por el Concejo Municipal a través de Decreto N°1930 del 19.07.2019. indicando que se mide a través de una pauta que evalúa factores como responsabilidad del docente, apoyo y compromiso, cumplimiento de metas, entre otros, por lo que explica de forma resumida antecedentes de ambos profesionales y las tareas y funciones que a la fecha han cumplido en el marco de sus responsabilidades.



**PAUTA DE EVALUACIÓN COORDINADOR EXTRAESCOLAR COMUNAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CONTULMO.**

FUNCIONARIO EVALUADO: Cristian Rodríguez Ramírez.	Funciones: Coordinador Extraescolar DAEM Contulmo.
Evaluador: Sergio Alejandro Ramírez Salazar	Función: Director (r) DAEM Contulmo
Fecha: 05 de enero 2026.-	

Descripción Funciones Coordinador Extraescolar Comunal

Profesional de la educación de carácter técnico pedagógico encargado de promover la participación y desarrollo integral de los /las estudiantes en las actividades deportivas, recreativas y culturales del sistema de educación municipal.

CRITERIOS	SI	NO
Elabora y ejecuta plan anual operativo de educación extraescolar.	X	
Coordina con los establecimientos las actividades extraescolares establecidas en la planificación comunal anual y las que deriven de organismos externos relacionadas al área educativa.	X	
Mantiene canales de información y comunicación eficientes, que posibiliten la oportuna participación de la comunidad escolar, en actividades que se programen, a través de los coordinadores de establecimientos.	X	
Promueve estrategias para incentivar la realización de actividades extraescolares en los establecimientos educacionales y su participación en eventos comunales, provinciales y regionales.	X	
Asesora los talleres extraescolares existentes en los establecimientos educacionales en las áreas sociales que corresponda.	X	
Organiza eventos de carácter deportivo, artístico y cultural en coordinación con los establecimientos educacionales que corresponda.	X	
Asesora y coordina acciones emergentes y autogeneradas por la mesa provincial de educación extraescolar.	X	
Participa en la mesa provincial de coordinadores de educación extraescolar.	X	

OBSERVACIONES: Profesional que ha demostrado un alto nivel de compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones y en la gestión encomendada, favoreciendo el adecuado desarrollo y ejecución de las diversas actividades deportivas y culturales realizadas a nivel comunal, provincial y regional.



**DIRECTOR (R) DAEM
CONTULMO.**


**COORD. EXTRAESCOLAR
CONTULMO**

PAUTA DE EVALUACIÓN
COORDINADORA COMUNAL PIE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CONTULMO.

FUNCIONARIO EVALUADO: Lorena González	Funciones: Jefa de la Unidad Programa de Integración Escolar.
Evaluador: Sergio Alejandro Ramírez Salazar	Función: Director (r) DAEM Contulmo
Fecha: 05 de Enero 2026.-	

DESCRIPCION DEL CARGO: COORDINADORA COMUNAL DEL PROFRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Profesional que posee título de Profesor/a Diferencial con perfeccionamiento acreditado en el el área, encargado/a de *coordinar la implementación, ejecución y evaluación de las etapas y actividades del Programa de Integración Escolar a nivel comunal.*

El/la Coordinador/a PIE (Programa de Integración Escolar) planifica, ejecuta y supervisa el programa, articulando esfuerzos entre docentes, familias y comunidad para asegurar la inclusión y atención a estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), gestionando recursos, evaluando procesos y asegurando el cumplimiento normativo para mejorar la calidad educativa y convivencia escolar.

Funciones Clave del Coordinador PIE:

1. Planificación y Gestión:

- Diseñar el Plan Anual del PIE (objetivos, acciones, recursos).
- Conocer y aplicar la normativa vigente del PIE.
- Gestionar las horas de colaboración docente y recursos para el programa.
- Organizar y coordinar reuniones de equipo.

2. Articulación y Comunicación:

- Fomentar la comunicación entre el PIE, docentes, familias y la comunidad educativa.
- Articular el PIE con otros programas del establecimiento (PME).
- Gestionar redes de apoyo externas (salud, comunidad).

3. Evaluación y Monitoreo:

- Supervisar la implementación de los Planes de Apoyo Individual (PAI).
- Monitorear los aprendizajes y el progreso de los estudiantes.
- Evaluar los procesos de diagnóstico y desarrollo de los estudiantes.
- Sistematizar experiencias para la mejora continua.

4. Apoyo al Equipo y Estudiantes:

- Liderar y apoyar al equipo PIE, identificando necesidades de capacitación.
- Acompañar el trabajo de los docentes tutores y especialistas.
- Diseñar e implementar estrategias inclusivas y basadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

5. Responsabilidad y Confidencialidad:

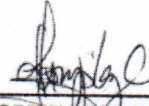
- Resguardar la confidencialidad de la información de estudiantes y familias.
- Promover un clima de convivencia escolar positivo y el valor de la diversidad.

En resumen, el rol es central para transformar el proyecto educativo en un espacio verdaderamente inclusivo, eliminando progresivamente las barreras para el aprendizaje donde todos los estudiantes puedan participar y progresar.

CRITERIOS	SI	NO
Establece una relación de colaboración y comunicación constante con el departamento provincial de educación en el área técnico pedagógica y de educación especial	X	
Monitorea el cumplimiento de la normativa de los programas de integración de los establecimientos educacionales	X	
Coordina la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE	X	
Monitorea antecedentes de los estados financieros y presupuestarios del PIE otorgados por la unidad de finanzas, con el fin de socializarlos periódicamente en los establecimientos	X	
Coordina en conjunto con el equipo multidisciplinario diversas actividades con el fin de desarrollar en los profesores las competencias necesarias, eliminando barreras para el acceso al aprendizaje.	X	
Gestiona el buen uso del tiempo, de los espacios y materiales comprometidos en la planificación, liderando la instalación de una cultura de colaboración en la comuna.	X	
Participa en la búsqueda de redes de apoyo en la comunidad educativa y en el entorno, para optimizar acciones con la comunidad.	X	
Vela por la confidencialidad, orden de expedientes y buen uso de la información de los estudiantes y sus familias.	X	
Coordina y evalúa, en reuniones periódicas con los especialistas, los progresos de los estudiantes, con el objetivo de reeducar las estrategias de intervención si es necesario.	X	
Gestiona la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el Programa de Integración Escolar de cada establecimiento.	X	

OBSERVACIONES: Profesional que presenta un alto nivel de compromiso con el Departamento de educación, realiza de manera destacada sus labores y constantemente se esta perfeccionando por su cuenta para llevar a cabo de mejor manera su trabajo. Así mismo, mantiene una comunicación fluida con los equipos PIE de los establecimientos educativos de la comuna para detectar prontamente las necesidades atender los requerimientos para dar una atención de excelencia a los alumnos del PIE.


 DIRECTOR (R) DAEM
 CONTULMO.

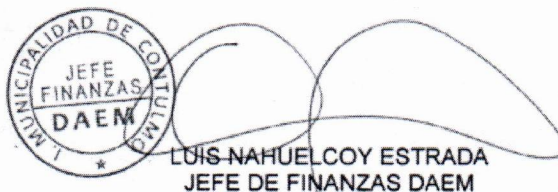

 COORDINADORA PIE COMUNAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 04

De conformidad al presupuesto aprobado para el Depto. de Educación de Contulmo, según decreto alcaldicio N° 2061 de fecha 17/12/2025, para el año 2026, y sus respectivas modificaciones, *certifico* que, esta unidad cuenta con presupuesto para financiar la asignación de incentivo profesional, correspondiente al 20% de la RBMN, de los siguientes funcionarios

N°	FUNCIONARIO	RUT	IMPUTACION GASTO	DENOMINACION
1	CRISTIAN RODRIGUEZ R.-	15.868.318-0	215.21.01	PERSONAL DE PLANTA
2	LORENA GONZALEZ C.-	12.735.041-8	215.21.02	PERSONAL A CONTRATA

Se extiende el presente certificado para ser adjunto a los respectivos decretos



LUIS NAHUELCOY ESTRADA
JEFE DE FINANZAS DAEM

En Contulmo, a 12 de enero de 2026

C. Contreras: destaca el desarrollo y lo variada de las actividades además de esperar que se sigan potenciando principalmente en el ámbito deportivo porque con ello se pueden descubrir talentos escondidos en los niños y espera que se sigan haciendo.

C. Aguayo: consulta si este incentivo profesional docente está incluido en el presupuesto 2026.

J. Finanzas DAEM: saluda e indica que sí, fue considerado en el PADEM presupuesto 2026, con un 20% para cada uno de los docentes mencionados calculado en función de la renta básica mínima nacional.

C. Lebrecht: sugiere al Director ® que ante una presentación como esta debe venir mejor preparado en su calidad de jefe del Departamento, espera que lo tome a bien porque la experiencia no ha sido buena con otros funcionarios. También sugiere que se aproveche la temporada de verano para desarrollar distintas actividades, aprovechando el lago y la implementación que entiende tiene el departamento.

C. Retamal: señala estar de acuerdo con lo presentado, indicando que ambos son excelentes profesionales, Sr. Rodriguez siempre preocupado por el Deporte y desarrollo de talleres en los establecimientos educacionales. En el caso de Lorena Gonzales, indica que si bien no ha tenido tanto contacto con ella asegura que es una excelente profesional.

Alcalde: llama a votación solicitud de acuerdo para aprobar pago del incentivo profesional docente encargada del Programa de Integración Escolar Srta. Lorena González y Encargado Extraescolar Comunal Sr. Cristián Rodríguez:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se acuerda aprobar pago del incentivo profesional docente encargada del Programa de Integración Escolar Srta. Lorena González y Encargado Extraescolar Comunal Sr. Cristián Rodríguez.

C. Aguayo: consulta si el transporte para estas actividades que se desarrollan las hace el departamento (Dir. ® DAEM: señala que los transporta el departamento) sobre la respuesta, pregunta si está considerado el pago de horas extras para los

conductores que realizan estas funciones adicionales, indicando que la idea es ir emparejando la cancha, porque estas actividades son fuera de las tareas habituales, agregando que también hay que considerar que se pueda hacer dependiendo de la disponibilidad presupuestaria.

J.F. DAEM: señala que no se contempló en el presupuesto el pago de horas extraordinarias, indicando que este ítem no se considera en el presupuesto desde hace varios años. Sobre el pago de viáticos indica que se hace a través de la devolución de dinero por caja chica previa presentación de boletas.

Alcalde: pasa al siguiente punto correspondiente a PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1 ÁREA EDUCACIÓN, CORRESPONDIENTE A SALDO INICIAL DE CAJA 2026, PRESENTAN DIR. DAEM® SR. SERGIO RAMÍREZ Y J. FINANZAS DAEM, SR. LUIS NAHUELCOY.

J. F. DAEM: expone modificación presupuestaria N°1 área Educación:



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
D. A. E. M

PROPUESTA - MODIFICACION N° 1

CONTULMO, 14 de enero de 2026

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO

A: SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1.- De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional y el Comportamiento Presupuestario al 31 de Diciembre 2025.

↓ A) FONDOS EDUCACIÓN :

SALDO según Certificado Bancario de fecha 31/12/2025, Cta. Cte. 61909006197 "Fondos Educación	\$220.044.907.-	
MAS: Depósitos o abonos de la entidad no registrados en el banco	\$8.275.497.-	
MENOS: Depósitos o abonos del banco no contabilizados	(\$360.190.-)	
MENOS: Cheques Girados y No Cobrados al 31/12/2025 DAEM	(\$24.616.845.-)	
El Saldo Según Libro de Registro Movimiento de "Fondos Educación" al 31/12/2025		\$203.343.369.-
TOTALES IGUALES al 31/12/2025	\$203.343.369.-	\$203.343.369.-

↓ MENOS:

↓ **El Saldo de las Cuentas Complementarias denominadas:**

↓ **"ADMINISTRACIÓN DE FONDOS"**

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
2140501	RESIDENCIA FAMILIAR	\$59.205.-
2140516	PROYECTO TRANSPORTE ESCOLAR RURAL	\$431.227.-
2140581	AULAS CONECTADAS	\$4.056.000.-
2140583	REACTIVACION EDUCATIVA	\$13.941.072.-
	TOTAL EN ADMINISTRACION DE FONDOS	\$18.487.504.-

↓ **"OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS"**

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
21409	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$1.813.776.-
	TOTAL EN OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$1.813.776.-

↓ **RETENCIONES PREVISIONALES**

2141001	AFP HABITAT	\$2.859.344.-
2141002	AFP PLAN VITAL	\$1.074.543.-
2141003	AFP PROVIDA	\$1.444.263.-
2141004	AFP ING CAPITAL	\$19.024.755.-
2141005	AFP CUPRUM	\$3.047.119.-
2141024	AFP MODELO	\$3.057.361.-
2141028	AFP UNO	\$1.954.488.-
2141008	ISAPRE CRUZ BLANCA	\$1.633.541.-
2141009	ISAPRE BANMEDICA	\$2.411.051.-

2141021	ISAPRE COLMENA	\$1.475.236.-
2141026	ISAPRE CONSALUD	\$174.445.-
2141007	ISAPRE MAS VIDA	\$552.240.-
2141010	INP	\$6.297.158.-
2141011	ACHS	\$3.038.713.-
2141015	AFC HABITAT	\$540.184.-
2141016	AFC PLAN VITAL	\$389.702.-
2141017	AFC PROVIDA	\$427.219.-
2141018	AFC ING CAPITAL	\$2.716.784.-
2141019	AFC CUPRUM	\$430.115.-
2141025	AFC MODELO	\$654.056.-
2141029	AFC UNO	\$358.665.-
2141031	CAJA LA ARAUCANA	\$11.035.515.-
2141032	SEGURO SOCIAL	\$2.400.103.-
	TOTAL EN RETENCIONES PREVISIONALES	\$66.996.600.-

RETENCIONES TRIBUTARIAS

2141101	OBLIGACION A FAVOR DEL FISCO	\$334.427.-
	TOTAL EN RETENCIONES TRIBUTARIAS	\$334.427.-

RETENCIONES VOLUNTARIAS

2141220	COOPEUCH	\$24.673.238.-
2141253	PRESTAMO LA ARAUCANA	\$8.818.713.-
	TOTAL EN RETENCIONES VOLUNTARIAS	\$33.491.951.-

DOCUMENTOS CADUCADOS:

2180101	CHEQUES CADUCOS DAEM	\$1.189.246.-
	TOTAL EN DOCUMENTOS CADUCOS	\$1.189.246.-

RESUMEN FONDOS DAEM:

SALDO Registro de Movimiento de Fondos Educación al 31/12/2025	\$203.343.369.-
MAS: DETRIMENTO EN RECURSOS DISPONIBLES	\$ 8.149.506.-
MENOS: Ctas. Compl. Administración de Fondos y Otras Obligaciones Financieras	(\$122.313.504.-)
SALDO INICIAL AÑO 2026	\$89.179.371.-
MENOS: Proyección saldo de caja Presupuesto Inicial 2026 - PIE	(\$14.049.000.-)
SALDO INICIAL CAJA 2026 A DISTRIBUIR	\$75.130.371.-

✚ B) FONDOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SALDO según Certificado Bancario de fecha 31/12/2025, Cta. Cte. 61909000113 "Fondos SEP"	\$36.692.393.-	
MAS: Depósitos o abonos de la entidad no registrados en el banco	\$53.830.-	
MENOS: Cheques girados y No cobrados al 31/12/2025 "Fondos SEP"	(\$15.070.197.-)	
El Saldo según libro de registro Movimiento de "Fondos SEP" al 31/12/2025		\$21.676.026.-
TOTALES IGUALES Banco - Registro Movimiento de Fondos al 31/12/2025 "Fondos SEP".	\$21.676.026.-	\$21.676.026.-

✚ C) FONDOS PRO- RETENCIÓN

SALDO según Certificado Bancario de fecha 31/12/2025, Cta. Cte. 61909000105 "Fondos PRO- Retención"	\$17.357.394.-	
MENOS: Cheques girados y No cobrados al 31/12/2025 "Fondos Pro- Retención"	(\$2.148.219.-)	
El Saldo Según Libro de Registro Movimiento de "Fondos Pro- Retención" al 31/12/2025		\$15.209.175.-
TOTALES IGUALES Banco - Registro Movimiento de Fondos al 31/12/2025 "Fondos Pro- Retención"	\$15.209.175.-	\$15.209.175.-

✚ D) FONDOS F.A.E.P

SALDO según Certificado Bancario de fecha 31/12/2025, Cta. Cte. 61909000245 "Fondos F.A.E.P"	\$130.447.031.-	
El Saldo Según Libro de Registro Movimiento de "Fondos F.A.E.P" al 31/12/2025		\$130.447.031.-
TOTALES IGUALES Banco - Registro Movimiento de Fondos al 31/12/2025 "Fondos F.A.E.P"	\$130.447.031.-	\$130.447.031.-

✚ MENOS:

✚ El Saldo de las Cuentas Complementarias denominadas:

✚ "ADMINISTRACIÓN DE FONDOS"

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
2140567	MOVAMONOS POR LA EDUCACION	\$122.919.-
	TOTAL EN ADMINISTRACION DE FONDOS	\$122.919.-

✚ RESUMEN FONDOS F.A.E.P:

SALDO Registro de Movimiento de Fondos F.A.E.P al 31/12/2025	\$130.447.031.-
MENOS: Ctas. Compl. Administración de Fondos y Otras Obligaciones Financieras	(\$122.919.-)
SALDO INICIAL AÑO 2026	\$130.324.112.-

RESUMEN GENERAL:

1.- FONDOS DAEM:

1.1.- SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU ACUERDO PARA AUMENTAR EL **SALDO INICIAL DE CAJA FONDOS DAEM EN \$75.130.371.-** (Setenta y cinco millones ciento treinta mil trescientos setenta y un pesos) PROYECTADO PARA EL AÑO 2026, CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

- a) Suplementar la Cuenta contable 215.22.01.001 denominada "PARA PERSONAS", por un monto de **\$1.924.000.-** (Un millón novecientos veinticuatro mil pesos). Compra colaciones para diversas participaciones en actividades extraescolares, alumnos establecimientos educacionales.
- b) Suplementar la Cuenta contable 215.22.02.002 denominada "VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS", por un monto de **\$1.000.000.-** (Un millón de pesos). Compra indumentarias para maestros DAEM
- c) Suplementar la Cuenta contable 215.22.04.007 denominada "MATERIALES Y UTILES DE ASEO", por un monto de **\$3.180.000.-** (Tres millones ciento ochenta mil pesos).
- d) Suplementar la Cuenta contable 215.22.06.004 denominada "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA", por un monto de **\$2.000.000.-** (Dos millones de pesos).
- e) Suplementar la Cuenta contable 215.22.08.999, denominada "OTROS", por la cantidad de **\$44.249.000.-** (Cuarenta y cuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil pesos). Transportes Escolar.
- f) Suplementar la Cuenta contable 215.22.11.003 denominada "SERVICIOS INFORMATICOS", por un monto de **\$5.287.000.-** (Cinco millones doscientos ochenta y siete mil pesos). Arriendo software 1 año reloj control 3 establecimientos educacionales. -
- g) Suplementar la Cuenta contable 215.22.11.999 denominada "OTROS", por un monto de **\$1.500.000.-** (Un millón quinientos mil pesos). Atención especializada alumno con problemas visuales escuela San Luis.-
- h) Suplementar la Cuenta contable 215.29.06.001 denominada "EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS", por un monto de **\$1.753.000.-** (Un millón setecientos cincuenta y tres mil pesos). Compra Reloj control 3 establecimientos educacionales.
- i) Suplementar la Cuenta contable 215.34.07, denominada "DEUDA FLOTANTE", del Depto. de Educación, por la cantidad de **\$6.088.000.-** (Seis millones ochenta y ocho mil pesos). -
- j) Suplementar la Cuenta contable 35, denominada "SALDO FINAL DE CAJA", del Depto. de Educación, por la cantidad de **\$8.150.000.-** (Ocho millones ciento cincuenta mil pesos). -

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2026 - FONDOS DAEM

IMPUTACION	DENOMINACIÓN	M\$
15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$75.131.-
	TOTAL AUMENTO EN INGRESOS EN M\$	\$75.131.-

IMPUTACION	DENOMINACIÓN	M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$1.924.-
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	\$1.000.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$3.180.-
22.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$2.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	\$44.249.-
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$6.787.-
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	\$1.753.-
34.07	DEUDA FLOTANTE	\$6.088.-
35	SALDO FINAL CAJA	\$8.150.-
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS EN M\$	\$75.131.-

2.- FONDOS F.A.E.P:

2.1.- SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU ACUERDO PARA AUMENTAR EL SALDO INICIAL DE CAJA FONDOS FAEP \$130.324.112.- (Ciento treinta millones trescientos veinticuatro mil ciento doce pesos) PROYECTADO PARA EL AÑO 2026, CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

- Suplementar la Cuenta contable 215.22.04.002 denominada "TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA", por un monto de \$35.468.000.- (Treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos). Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento al componente "Inversión de recursos Pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes". FAEP 2024 y FAEP 2025
- Suplementar la Cuenta contable 215.22.08.999 denominada "OTROS", por un monto de \$94.856.000.- (Noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y seis mil pesos). Para continuar la ejecución del Componente "Transporte escolar y servicios de apoyo". FAEP 2024 Y FAEP 2025

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2026 - FONDOS F.A.E.P

IMPUTACION	DENOMINACIÓN	M\$
15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$130.324.-
	TOTAL AUMENTO EN INGRESOS EN M\$	\$130.324.-

IMPUTACION	DENOMINACIÓN	M\$
22.04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	\$35.468.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	\$94.856.-
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS EN M\$	\$130.324.-

3.- INGRESOS POR PERCIBIR:

Igualmente, se informa que la cuentas de ingresos, códigos 115.08.01.002, denominada "Recuperación art. 12, Ley 18.196" y código 115.12.10, denominada "Ingresos por Percibir", al 31 de Diciembre de 2025, presentaron un saldo por percibir por la cantidad de \$65.590.934.- (Sesenta y cinco millones quinientos noventa mil novecientos treinta y cuatro pesos) y \$126.468.675.- (Ciento veintiséis millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos setenta y cinco pesos), respectivamente, por lo cual, se deben efectuar los siguientes ajustes:

- Incrementar cuenta de ingresos código 115.12.10.008.002 denominada "RECUPERACIONES ART. 12, LEY N° 18196 Y LEY N° 19117, ART UNICO", en la cantidad de \$192.060.000.- (Ciento noventa y dos millones sesenta mil pesos).-

Tal incremento se efectuará aumentando la siguiente cuenta de gasto:

CODIGO CTA	DENOMINACION	MONTO
35	SALDO FINAL DE CAJA	M\$192.060.-

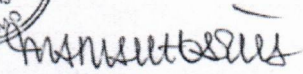
MODIFICACION PRESUPUESTARIA AUMENTO EN CTA DE GASTO

IMPUTACION	DENOMINACIÓN	M\$
12.10	INGRESOS POR PERCIBIR	\$192.060.-
	TOTAL AUMENTO EN INGRESO M\$	\$192.060.-

IMPUTACION	DENOMINACIÓN	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	\$192.060.-
	TOTAL AUMENTO EN GASTO EN M\$	\$192.060.-


CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
 ALCALDE




ANA MARIA VEGAS GARCIA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



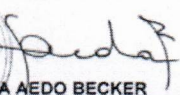

CRISTIAN RODRIGUEZ RAMIREZ
 DIRECTOR DAEM (R)

CALN/SAB/CRR/Ine

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Contulmo
- Sres. Honorable Concejo Municipal
- Administrador Municipal
- Encargado Unidad de Control
- Secretario Municipal
- Archivo Finanzas D. A. E. M




SOFIA AEDO BECKER
 DIRECTOR DE CONTROL INTERNO




MARCO ALVAREZ ANTIMAN
 DIRECTOR SECPLAN




LUIS NAHUELCOY ESTRADA
 JEFE DE FINANZAS DAEM

Demás antecedentes se encuentran en correo Sres. Concejales.

- C. Aguayo: Consulta por la proyección que hay sobre transporte escolar versus los recursos que llegan, para efectos de distribución de gastos. Consulta porqué aún se paga con cheque.
- J.F. DAEM: señala que el FAEP es un monto que se recibe en octubre de cada año y que desde hace un tiempo ha venido rebajándose, aun cuando este es el escenario indica que más adelante se podrá ver que quedó un saldo del cual se podrá disponer asociado en gran porcentaje al saldo inicial de caja de los fondos DAEM que van, en gran parte, a suplementar el transporte escolar. Sobre el pago con cheque indica que hay empresas que trabajan bajo esa modalidad y no aceptan pagos con efectivo ni transferencia como por ejemplo FRONTEL.
- C. Lebrecht: solicita que se le indique a que se refiere la cuenta "otras obligaciones financieras" y cuáles son esas obligaciones financieras.
- J.F. DAEM: señala que en esa cuenta se registran obligaciones con el FC (Fondo de Cesantía) del DAEM y se genera cuando hay una diferencia entre lo pagado y lo que efectivamente se debe pagar a un funcionario, ellos devuelven y se contabilizan en esta cuenta.
- C. Lebrecht: consulta si las alumnas por las cuales solicitaron transporte el año pasado fueron consideradas para este año; Luana y la chica Vallejos para la escuela de Grano de Trigo.
- Dir. DAEM ®: señala que sí están consideradas este año.
- C. Aguayo: consulta si en este ítem están consideradas todas las actividades del año a raíz de experiencia vivida en año 2025 o lo planteado es sólo proyección que habrá que suplementar (sobre distribución de saldos cuentas: Fondos DAEM y Fondos FAEP "Para Personas" asignada para compra de colaciones para diversas participaciones en actividades escolares de los alumnos de los distintos establecimientos escolares).

- Dir. DAEM ®: señala que son para actividades fuera de la comuna en competencias provinciales y regionales, incluyendo algunas en las que participan escuelas rurales.
- C. Lebrecht: pregunta si está incluida la Orquesta que también es embajadora de la escuela San Luis.
- Dir. DAEM ®: señala que entiende que ellos gestionan internamente sus colaciones a través de su agrupación de apoderados (alcalde añade que a través del DIDECO se gestionan este tipo de apoyo, pero en general ellos se organizan muy bien).
- C. Aguayo: sobre traspaso a cuenta 215.22.08.999 "Otros" por 44 millones y fracción para financiar parte de transporte escolar 2026, consulta en ítem FAEP cuánto es lo que corresponde a transporte.
- J.F. DAEM: señala que corresponde a 94 millones 856 mil pesos para el año 2026, lo que arroja un monto total disponible para transporte de 139 millones 105 mil pesos para el año 2026 con lo que de acuerdo a la proyección hecha por el encargado de transporte se financia este ítem para el año 2026.
- C. Retamal: sobre suplementar cuenta 2152211999 "Otros", consulta si eso se refiere a consulta con Oftalmólogo.
- Dir. DAEM ®: indica que se refiere a un programa que incluye una capacitación y asistencia a un alumno no vidente de la Escuela San Luis, detalla que la capacitación es para el personal en materias como Braille.
- C. Aguayo: solicita a Dir DAEM hacer propuesta sobre capacitación de personal en materias de Neurodivergencia y ver los recursos para suplir esa necesidad porque se requiere para aquellos alumnos que tienen un grado más alto en dicha condición principalmente en situaciones de crisis entre otros factores.
- C. Aguayo: solicita a Director DAEM ® que informe al Concejo sobre la proyección y los gastos de los fondos Pro Retención, el detalle,

con el objeto de dar respuesta ante consultas de apoderados. (Dir señala que no hay problema). Luego reflexiona sobre las críticas que se reciben ante propuestas de no incluir recursos en presupuesto haciendo mención a recursos que aún no se perciben en el ítem de licencias médicas pero que hay que suplir de todas formas y que en este caso superan los 192 millones de pesos.

Alcalde: señala que efectivamente se paga el sueldo íntegro de los funcionarios y no se recupera de forma íntegra, pero es un monto importante y por ello el DAEM debe presentar modificaciones presupuestarias para suplir estas cuentas indicando que el Departamento está llevando a cabo un trabajo intenso con la finalidad de recuperar recursos asociados a licencias médicas desde el año 2022 al 2024.

J. F. DAEM: comenta que el DAEM realiza y reitera los cobros sin embargo indica que hay un inconveniente relacionado con el cambio de Caja de Compensación, ya hay comunicación casi nula con la compañía anterior, pero se ha insistido en los cobros que han pasado a un nivel jurídico a través del municipio.

C. Lebrecht: consulta si con este cambio y mayor facilidad en la recuperación de licencias médicas (J.F. DAEM: señala que efectivamente con Caja La Araucana hay mayor preocupación del proceso y están comunicando sobre el estado del trámite, trabajan a la par y el resultado se vio reflejado el año pasado).

C. García: consulta si petición de que hubiese una persona dedicada a este tema se concretó, justamente para que este trabajo sea más efectivo. (J.F.DAEM: señala que actualmente no existe una persona con exclusividad para llevar este tema aunque sería lo ideal agregando que dichas tareas las llevan los funcionarios de la Unidad de Personal del DAEM).

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°1 área Educación:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada presidente.
C. Contreras: aprobada presidente.
C. Arévalo : aprobada presidente.
Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación
presupuestaria N°1 área Educación. Solicita
presentar la siguiente modificación del área
Educación correspondiente al Bono de
Desempeño Laboral:

J. F. DAEM: expone la modificación presupuestaria N°2 área Educación:



PROPUESTA DE MODIFICACION N° 02

CONTULMO, 16 de enero de 2026

DE : ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE CONTULMO

A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1. De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra A) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el comportamiento presupuestario a la fecha, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria, del Depto. de educación, por mayores ingresos.

De conformidad, orden de ingreso municipal, N° 614, de fecha 31/12/2025, correspondiente al ingreso del Bono de Desempeño Laboral, 1° cuota. Se requiere suplementar la siguiente cuenta de gasto:

- a) Suplementar la Cuenta contable 215.21.03.004.004, denominada "AGUINALDOS Y BONOS", por la cantidad de \$14.263.803.- (Catorce millones doscientos sesenta y tres mil ochocientos tres pesos). Correspondiente a Bono de Desempeño Laboral, 1° cuota.-

Tal modificación se efectuará incrementando la siguiente cuenta de ingresos:

Código Cta	Denominación	Monto incremento
115.05.03.003.999	"Otros"	\$14.263.803.-

I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

05.03.003.999	OTROS	M\$14.264.-
	Total Aumento en cuentas de Ingresos	M\$14.264.-

21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$14.264.-
	Total Aumento en cuenta de Gasto	M\$14.264.-



SOFIA AEDO BECKER
ALCALDE (S)



PEDRO VALENZUELA CASTRO
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (S)

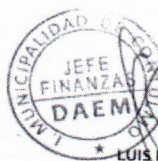
ANA MARIA VEGAS GARCIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



SERGIO DURAN ITURRA
DIRECTOR SECPLAN (S)



SERGIO RAMIREZ SALAZAR
DIRECTOR DAEM (R)



LUIS NAHUELCOY ESTRADA
JEFE DE FINANZAS DAEM

MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

ORDEN DE INGRESO MUNICIPALES

Folio Caja 1 - 7208

SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO		31/12/2025	614
Nombre Contribuyente		Fecha Giro	Nº Orden
Domicilio		Comuna	060901000-2
			Rut
Finanzas			
Tipo de Tributo		Teléfono	
Finanzas		31/12/2025	
Unidad Giradora		Venc. Pago	
INGRESO POR CONCEPTO DE BONO DESEMPEÑO LABORAL CUOTA 1 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN			
OTRAS DAEM		214-09-03-002-000-000	14,263,803
SUBTOTALES			14,263,803
I.P.C.			
MULTAS E INTERESES			
TOTAL			14,263,803

Girado por
FABIOLA

Firma y timbre caja
NELSIE



C. Contreras: consulta cuándo se hará el depósito para que los funcionarios tengan la información.

J.F. DAEM: señala que con seguridad el miércoles de esta semana ya que hay varios procesos administrativos que hay que hacer luego de la aprobación de la modificación.

C. Lebrecht: señala que en lo personal, cuando se trate de modificaciones de Bonos o que se trate de recursos para funcionarios, aunque lleguen fuera de plazo, él las tomara en consideración para votarlas.

C. Retamal: agradece la información entregada en relación a este tema y también se suma a que cuando se trate de temas de este tipo, también está dispuesto a aprobar lo que soliciten.

C. Aguayo: se suma a lo ya indicado por sus colegas señalando que esto no es a última hora, porque en este caso los recursos fueron transferidos al Municipio por el Ministerio el 30 de diciembre, pero los procesos de cierre fueron el 29 de diciembre ()... por tanto no era posible transferir, pero insiste en que no es atraso de la Municipalidad sino todo lo contrario porque además se corrigió un procedimiento por el que antes se pagaba antes de percibir y que no era el correcto.

Alcalde: refuerza lo planteado indicando que el municipio trata de agilizar todo lo posible siempre de acuerdo a los procesos administrativos y lo que la indica, señalando que siempre estará la disposición porque además es parte de sus derechos adquiridos ()... llama a votación la modificación presupuestaria N°2 área Educación:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°2 área Educación. Pasa al siguiente punto de la tabla correspondiente a la presentación de las modificaciones presupuestarias n°3 y 4 área municipal, presentan Dir. DAF Sra. Ana María Vaegas G. y Enc. Contabilidad Sra. Fabiola Aguayo L.

Dir. DAF: presenta propuesta de modificación presupuestaria N°3 área Municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3/2026, ÁREA MUNICIPAL

POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS

15-01-2026

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	20.914
TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$					20.914

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.179
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	300
22	08			SERVICIOS GENERALES	19.435
TOTAL AUMENTO EN M\$					20.914

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS PARA "CUARTA FERIA COSTUMBRISTA DEL VALLE DE ELKURA". SE ADJUNTA MEMO N°19 DEL 14/01/2026 DE SRTA KARLA HENRIQUEZ LUENGO, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO.



[Signature]
ANA MARÍA VEGAS GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



[Signature]
MARCO ALVAREZ ANTIMAN
DIRECTOR SECPLAN



[Signature]
FABOLA AGUAYO LOBOS
ENCARGADA DE CONTABILIDAD



[Signature]
SOFIA AEDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

MEMO:	N° 19
ANT.:	PRESUPUESTO MUNICIPAL
MAT.:	SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
FECHA:	14 DE ENERO DE 2026

DE: SRTA. KARLA HENRÍQUEZ LUENGO
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: SRA. ANA MARÍA VEGAS GARCÍA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Junto con saludar muy cordialmente, por medio del presente, vengo en solicitar a usted, realizar modificación presupuestaria, para actividades de la Cuarta Feria Costumbrista del Valle de Elíkura a realizarse los días 07 y 08 de febrero de 2026.-

Sin otro particular se despide atentamente.

CORRESPONDENCIA
SECRETARÍA DAF

HORA: 16 : 09

Fecha: 14 ENE 2026

Nombre: Inés

Firma: [Firma manuscrita]



CORRESPONDENCIA
DERIVACIÓN DE DAF.

Fecha: 14.01.26 Hora: 17:30

A: Contabilidad

OBS.: [Firma manuscrita]

FIRMA

KHL/aln
Distribución
-La indicada.-
-Archivo Dideco.-



4TA FERIA COSTUMBRISTA VALLE ELIKURA 2026.

1. FUNDAMENTACIÓN

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como funciones específicas la promoción del desarrollo de la comunidad en su conjunto, sea de carácter particular como general, a través de políticas, programas y planes de acción en las distintas áreas de injerencia social. Dentro de estas funciones busca programar, proponer y desarrollar la acción social en la comuna, a través de políticas, programas, planes proyectos y acciones en las diversas áreas de su injerencia u otras que determine el Alcalde. Proponer y ejecutar acciones que garanticen la promoción de la igualdad de oportunidades y ejecuta acciones para la promoción y fortalecimiento de la familia, el barrio y la comunidad, entre otros, para lo cual desarrolla sus actividades en las siguientes áreas:

- ✓ Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias, Deportivas y Culturales.
- ✓ Mejoramiento y Promoción de la Salud Pública.
- ✓ Deporte y Recreación y Cultura
- ✓ Apoyo a la Educación.
- ✓ Promoción y Gestión Social

En el ámbito de la Cultura, la Municipalidad juega un papel fundamental en la promoción y desarrollo de la cultura a nivel local. A través de la Oficina de las Artes y la cultura y la Oficina de Asuntos Indígenas se implementan políticas culturales, se fomenta la participación ciudadana y se gestionan recursos para diferentes iniciativas culturales, asegurando que la cultura se convierta en un motor de desarrollo social y económico.

Por otra parte, la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades: en el artículo 18, letra c), establece que una de las funciones específicas de la Dirección de Desarrollo Comunitario es "Proponer, y ejecutar cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social; salud pública; protección del medio ambiente; educación y cultura; capacitación; deporte y recreación; promoción del empleo y turismo." A sí mismo, la organización interna del Municipio, se señala en el artículo 22, que la unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá entre otras funciones promover la participación y desarrollo de actividades culturales; apoyar la preservación difusión de las tradiciones, costumbres y expresiones culturales propias de la comuna, contribuyendo a fortalecer la identidad comunal y promocionar la cultura mapuche y sus tradiciones.



2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La feria costumbrista del valle Elikura es una manifestación del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades. Es una forma de mostrar la esencia de los pueblos originarios, sus costumbres, tradiciones y formas de pensar.

El abundante conjunto de tradiciones, saberes y costumbres ponen de manifiesto la solidez de la base campesina sobre la cual se construyó la historia de nuestra comuna. Su visibilización mediante las fiestas es un ejercicio necesario para la cohesión social y preservación de las identidades locales.

De esta forma contribuye al desarrollo cultural local, a la valoración del patrimonio y al fortalecimiento del sentido de pertenencia en la comuna.

Esta feria costumbrista permite a las comunidades indígenas de nuestra comuna, la comercialización de preparaciones gastronómicas al servicio del público que las visita, pudiendo, además complementar con otras manifestaciones populares locales, tales como artesanía, productos con identidad local, música típica, juegos, tradiciones, bailes y oficios característicos de la zona donde ésta se ejecuta.

Al promover los aspectos identitarios del territorio, la cuarta Feria Costumbrista del Valle de Elikura se convierten en una atractiva "carta de presentación" para el turista, al concentrar en un solo espacio y tiempo, los elementos que le otorgan singularidad al territorio, convirtiéndose en un atractivo turístico especialmente apetecido por visitantes externos a la localidad.

3. OBJETIVO(S)

A. **General:** Promover, rescatar y difundir las tradiciones culturales, gastronómicas y productivas del Valle Elikura, fortaleciendo la identidad local y el desarrollo comunitario a través de la realización de la Feria Costumbrista.

B. Específicos:

- Rescatar y poner en valor las costumbres, saberes ancestrales y expresiones culturales propias del valle de Elikura mediante actividades artísticas, gastronómicas y tradicionales.
- Impulsar el desarrollo económico local mediante la promoción y comercialización de productos típicos, artesanías y gastronomía tradicional.
- Difundir el patrimonio cultural y natural del Valle de Elikura a visitantes y turistas, fortaleciendo el turismo cultural y rural del territorio.



4. PROGRAMACIÓN

Esta actividad está programada para llevarse a cabo los días 07 y 08 de febrero de 2026, en el valle de Elikura, con muestras de artesanías, platos de comida y presentaciones artísticas.

5. PRESUPUESTO INICIAL REQUERIDO

OFICINA DE LAS ARTES Y LA CULTURA			
Descripción del gasto	Denominación de la cuenta contable	Imputación Presupuestaria	Presupuesto estimado
Colaciones y Catering artistas	PARA PERSONAS	22.01.001	\$1.179.000.-
Materiales y otros	MATERIALES DE USO O CONSUMO	22.04	\$300.000.-
Amplificación y contratación de artistas	SERVICIOS GENERALES	22.08	\$19.435.000.-
TOTAL			\$20.914.000.-


KARLA HENRIQUEZ LUENGO
 Director
 Dirección de Desarrollo Comunitario

Demás antecedentes se encuentran en correos de Sres. Concejales.

Alcalde: señala que esta será la 4° versión de la feria Costumbrista del Valle de Elicura que está apoyado por un trabajo con las comunidades del sector que ha tenido muy buenos resultados ya que han logrado concretar algunos proyectos de implementación que son de mucha utilidad, se ha hecho distintas gestiones para conseguir recursos y aunque no ha tenido tan buenos resultados siguen trabajando con el apoyo del Municipio por la importancia que tiene la Feria para potenciar a los emprendedores del Valle.

Enc. A. Indígenas: saluda y explica en objeto de esta actividad compuesta por las comunidades del Valle de Elicura pertenecientes al Programa PAT que financia CONADI y que se ha hecho con bastante trabajo por parte de las comunidades para apoyar a estas familias en conjunto con el Municipio.

C. Contreras: señala que estas actividades fortalecen a la comuna y en particular al Valle de Elicura y que ya tiene reconocimiento de los vecinos. Reconoce y agradece el trabajo que ha hecho la encargada junto a las comunidades que sin duda les permite tener una herramienta para trabajar y hacerse conocidos por lo que desea que la actividad tenga todo el éxito y que se siga fortaleciendo con el tiempo.

C. Lebrecht: consulta cuántos emprendedores por comunidad participarán, qué comunidades están participando. Por otro lado, considera que los artistas invitados son muy buenos y agrega si sólo trabajarán con la carpa que tienen ellos.

Enc. A. Indígenas: los emprendedores que participan de la Feria son distintos todos los años y para participar de la actividad hay varios requisitos como por ejemplo que participen de las actividades que se llevan a cabo a través el Programa, todo un trabajo anterior durante el año no es sólo solicitar un stand sin haber sido parte del trabajo anual que se lleva a cabo indicando además que son ellas las que hacen los filtros de quienes participan, etc. Señala que no todas las comunidades participan y actualmente las que participan del Programa son 7 de un total de 10, hay algunas que se restaron, pero señala que las que están activas invitan a integrantes de otras comunidades para que presenten sus trabajos ya sea porque son reconocidos o porque cuentan con

artesanías identitaria del territorio bajo ciertas condiciones que resuelven las comunidades participantes. Sobre la carpa indica que la que tienen se utilizará para patio de comidas y la que se contratará es para escenario.

- C. Aguayo: comenta que esto no es una subvención sino que es el Municipio el responsable de la actividad, destacando el sistema de trabajo como requisito de participación en este evento, lo encuentra positivo. Sugiere que en lo sucesivo sean más ambiciosos en el sentido de potenciar todo el Valle y no sólo el Lago generando acciones de difusión con mucha antelación y da como ejemplo la feria de Cayucupil que comienza su promoción 3 meses antes con palomas en la plaza de Cañete y otras comunas, del mismo modo, sugiere hacer una selección de artesanos identificando sus trabajos con su nombre y muy importante contabilizar el público que asiste a este evento al total de todas las actividades comunales para tener un respaldo real a la hora de conseguir los recursos/financiamiento.
- C. Retamal: comparte la iniciativa, beneficia a toda la comuna por lo que desea todo el éxito en su desarrollo porque la gente valora mucho estas actividades y especialmente esta que se hace en el Valle, destaca que la parrilla de artistas es muy buena por lo que cree que vendrá mucha gente.
- C. Arévalo: señala que la localidad indígena es esencial en la comuna y destaca el trabajo que realiza Karen con las comunidades indígenas por lo que está segura que este evento será un éxito.
- C. García: confía mucho en el trabajo que realiza Karen y presentar esto con la antelación suficiente le permitirá ir trabajando con calma. Por otro lado, sugiere la posibilidad de que el municipio incluya a más artesanos del sector rural porque también son muy buenos y puedan tener la posibilidad de vender sus productos.
- Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°3 área Municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente, sobre intervención de concejal Garcia, señala que esta es una Fiesta del Valle, la idea es no mezclar las cosas y no generar expectativas que no se puedan cumplir a los artesanos del cerro porque entiende que ellos están participando en todas las fiestas de la comuna

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°3 área Municipal, solicita presentar la modificación N°4 área Municipal.

Dir. DAF: presenta propuesta de modificación presupuestaria N°4 área Municipal:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°4/2026, ÁREA MUNICIPAL

POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS

15-01-2026

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	2.520
TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$					2.520

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.520
TOTAL AUMENTO EN M\$					2.520

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS PARA CONTRATACIÓN DE 02 PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIOS POR LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2026, POR MEDIA JORNADA EN EL DEPARTAMENTO DE SECPLAN, PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL. SE ADJUNTA CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 14/01/2026 DE DIRECTOR SECPLAN.



[Signature]
ANA MARÍA VEGAS GARCÍA

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MARCO ALVAREZ ANTIMAN

DIRECTOR SECPLAN



[Signature]
FABIOLA AGUAYO LOBOS

ENCARGADA DE CONTABILIDAD



SOFIA AEDO BECKER

DIRECTOR DE CONTROL

15/1/26, 10:23

Elementos enviados: Director de Secplan - Outlook



**SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CONTRATACION DE 02 PROFESIONALES
PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL**

Desde Director de Secplan <directorsecplan@contulmo.cl>

Fecha Mié 14-01-26 16:57

Para Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>; OMIL Municipal <omil@contulmo.cl>

Estimada Fabiola:

Junto con saludarla, solicito a Usted, Modificación Presupuestaria para contratación de 02 funcionarios del programa Fortalecimiento OMIL, por lo meses de Enero y Febrero del año 2026.

- 1.- Jeremy Zenteno Alarcón, Rut N° 17.839.305-7, Ingeniero Comercial, monto mensual \$ 630.000.- impuesto incluido, por media jornada.
- 2.- Jonattan Ortega Cabres, Rut N° 20.527.653-k, Psicólogo, monto mensual \$ 630.000.- impuesto incluido, por media jornada.

MONTO TOAL POR 02 MESES \$2.520.000.- (Dos millones quinientos veinte mil pesos)

Para su conocimiento y fines pertinentes,

Saluda atentamente,

SECRETARÍA

HORA: 11:20

Fecha: 15 ENE 2026

Monitoreo: *[Firma]*

Firma: *[Firma]*

**CORRESPONDENCIA
DERIVACIÓN DE DAF.**

Fecha: 15.01.26 Hora: 15:20

A: Contabilidad

OBS.: *[Firma]*

FIRMA

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

Folio: 0000153

ENTRADA, con fecha: 14/01/26

TRÁMITE: DAF

Atender



C. Retamal: señala que no tiene problema con aprobar esta modificación, pero indica que no viene ningún detalle de esto, porque sólo 2 meses entre otros, solicita que Director SECPLAN pueda explicar.

Dir. SECPLAN: saluda a los asistentes y explica que esto se trabaja a través de convenio con SENCE que venció el 31 de diciembre de 2025 que ya se está renovando por el período 2026-2027, alcalde ya firmó el documento que regirá desde marzo en adelante por lo que enero y febrero los profesionales no tienen remuneraciones.

C. Lebrecht: manifiesta su desconformidad por respuesta que entrega Dir. SECPLAN señalando que pidió la información por interno indicándole que los profesionales apoyan el trámite de seguro de cesantía a quienes no puedan ir a Curanilahue o Angol, agregando que en este mes atendieron a los integrantes de la ONG y Pro Empleo, la actualización de la Bolsa Nacional de Comercio, inscripción de cesantes de la comuna, intermediación de cesantes con empresas y demás acciones de continuidad del mismo Convenio, reiterando lo que indicó el Director SECPLAN que en enero y febrero los profesionales quedan sin remuneraciones por condiciones del convenio.

Alcalde: refuerza que esto pasa todos los años y el Municipio debe cubrir las remuneraciones los meses de enero y febrero indicando que es parte del compromiso que existe con SENCE agregando que efectivamente lo de las funciones se pueden consultar.

C. Retamal: solicita que en modificaciones en las que se tienen que aprobar recursos, al menos se debe adjuntar un detalle del tema que permita tener información básica de lo que se está aprobando, recalca que hay profesionales que vienen con la información completa y clara por tanto le solicita tener la misma precaución para aprobar con base lo que se solicita.

C. Contreras: agradece las consultas hechas antes de la sesión hechas por el concejal Lebrecht, la información entregada Jeremy y lo que falta de los Programas PDTI y Prodesal, que en su mayoría no tiene remuneraciones en los meses de verano. Por

otro lado, reitera que el Director SECPLAN debe manejar perfectamente esta información antes de traerla al Concejo.

C. Aguayo: solicita que evalúe propuesta sobre el incremento de remuneraciones para los profesionales de su dependencia, ya que es penoso ver que, contando con reconocimientos desde su casa de estudios, ganan menos que otros profesionales que no hacen ni la mitad de la pega, son menos útiles y ganan el doble para presentárselo al alcalde y terminar de ser el municipio de las "prácticas" si la idea es crecer, con carrera funcionaria y compromiso de los profesionales.

Alcalde: señala que la nivelación de los sueldos de los funcionarios es un tema con la finalidad de que los sueldos no se rebajen tanto a nivel de operaciones, profesionales y otros servicios indicando que la planta ya es muy grande, pero está en análisis sobre el presupuesto. Alcalde llama a votación modificación presupuestaria N°4 área Municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°4 área Municipal. pasa a Puntos Varios.

PUNTOS VARIOS:

C. Lebrecht: recuerda tema pasarela Nueva Esperanza y solicita en el marco del desarrollo de las Fiestas que Carabineros pueda instalar conos, como se hace feria del Estadio con la finalidad intensificar la seguridad y evitar situaciones de riesgo por alta velocidad.

1º: solicita oficiar a quien corresponda el mal estado del camino asfaltado hace poco del tramo Pichihuillinco/Huillinco, con el fin de repararlo lo antes posible.

2º: solicita realizar operativo de corte de pasto y limpieza en sector Santa María.

3º: solicita por parte del Municipio la extracción de ramas en el sector Chan Chan, en el lugar se hizo convenio con la empresa Global y es el municipio quien debe retirar esos restos.

C. Retamal: 1º: solicita realizar gestión para limpieza de fosas para todos los vecinos de la comuna, buscar un proyecto o recursos propios para ir en ayuda de los vecinos.

2º: solicita dejar vacío camión del aseo que queda en el patio municipal ya que ha habido muchas ocasiones en que camión queda con malos olores y eso va en desmedro y es falta de respeto para los vecinos de la Población V. El Castaño.

3º: reitera mejorar pavimento fracturado en Población Nueva Esperanza, vecinos adultos mayores han sufrido caídas.

C. Aguayo: "Recordatorio Puntos Varios Anteriores:

Solucionar situación calamina camino Buchoco sector Los Leales (donde vive don Alejandro Álvarez, don Elvis Muñoz, don Ramiro Vilches, la señora María Aníñir, don Alejandro Gaete, don Julio Vera, la señora Margot Vallejos, etc.)

Delimitación y orden estacionamiento playas Puerto El Manzano y Camping Municipal en Licahue; se siguen estacionando casi en el lago y de manera desordenada, que causa atochamiento, y que en caso de tener que acceder un vehículo de emergencia, no tiene acceso directo al lago para atenderla en caso de producirse.

PUNTOS VARIOS

1.- Corte de pasto de toda el área verde de Población Santa María, plaza, áreas verdes de calle Lleu-Lleu, calle Lanalhue, salida camino al puerto.

2.- Arcos multicancha Población Santa María; traigo un mensaje de un niño de 11 años que se lo solicitó al alcalde, y la respuesta fue que le diera un tiempito para implementar los arcos.

3.- Reditar dos actividades que se dejaron de realizar en nuestra Comuna, que estoy convencido que serían un éxito: la Feria Agrícola y Ganadera que se realizó en dos ocasiones, donde la atracción principal sea la feria propiamente tal; y el Festival de la Voz de Contulmo."

C. García: 1º: solicita resguardar situación de perros vagos en la plaza, son un inminente peligro para las personas.

2º: solicita regular acceso de camiones a sector rural, caminos en donde recién aplicaron matapolvo no durará si hay tránsito de camiones con carro perjudicando el traslado de turistas.

C. Contreras: consulta si se le entregó la ayuda comprometida a Nicol Valenzuela, ya que conversó con su mamá y a la fecha no le ha llegado nada, reitera que se le haga llegar lo antes posible indicando que ella está muy motivada ha demostrado muy buenos resultados y necesita que se le haga llegar la ayuda.

1º: felicita a Club Ramal por la organización de la actividad del fin de semana, un éxito el marco de público y dan a conocer a la comuna, pero indica que muchas personas no respetaron las indicaciones de prohibición como el uso de las bicicletas dentro de la plaza y además señala que muchas personas se instalaron en los prados, provocando destrozos en algunos cercos vivos y en el pasto lo que claramente implica un daño para todo el trabajo que se ha hecho en la Plaza, comenta que quizás faltó fiscalización en ese aspecto. Del mismo solicita se pueda asignar a otra persona que colabore con las labores de riego (adelantar horario a las 5/6 de la mañana) porque con la persona que hay no se da abasto, indicando que el pasto está quemado por el lado de calle Millaray y frente a Bomberos. (C. Retamal reafirma que faltó más medidas de seguridad para la actividad).

2°: por tema de incendios forestales señala si se prohibió la plantación de eucaliptus que provocan un serio daño a la zona. Solicita además ir a terreno para verificar situación de adultos mayores que puedan estar en riesgo por cercanía a estas plantaciones, estados de caminos en caso de salidas de emergencia, elaboración de corta fuego que permitan prevención ante una eventualidad por todo el daño que ha provocado.

3°: solicita que en la primera aplicación de matapolvo que haga la empresa Global asista un funcionario municipal para verificar calidad del material antes de aplicarlo completamente.

C. Arévalo: 1°: mantención de corta fuego que comprende desde población 11 de septiembre hasta San Sebastián.

2°: seguir haciendo operativos preventivos con respecto a los incendios forestales y limpieza de playas.

3°: tema que me preocupa es el tránsito de calle las Araucarias es como solo la única calle alternativa de entrada y salida de vehículos mi preocupación más que nada es por tema de urgencias (Sector Villa Las Araucarias y otras del sector)

Alcalde: siendo las 12:42 horas se cierra la sesión del Concejo Municipal.

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°41 DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE FECHA 19.01.2026

- APROBADA ACTA SESIÓN N°40 CON OBSERVACIONES.
- APROBADO INCLUIR EN TABLA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 ÁREA EDUCACIÓN.
- APROBADA SOLICITUD DE ACUERDO PARA APROBAR PAGO DEL INCENTIVO PROFESIONAL DOCENTE ENCARGADA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR SRTA. LORENA GONZÁLEZ Y ENCARGADO EXTRAESCOLAR COMUNAL SR. CRISTIÁN RODRÍGUEZ.
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1 ÁREA EDUCACIÓN, CORRESPONDIENTE A SALDO INICIAL DE CAJA 2026.
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2 ÁREA EDUCACIÓN.
- APROBADAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°3 Y 4 ÁREA MUNICIPAL.



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE

CONTULMO, ENERO 19 DE 2026